

Expediente Nº 2017/049.PRIV.ABR.UC

A propuesta de la Mesa de Contratación, y una vez entregada por el licitador seleccionado la documentación requerida, esta Gerencia, Órgano de Contratación en virtud de Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018, ha resuelto la adjudicación del contrato de *Servicio de seguro de daños materiales* durante un año a:

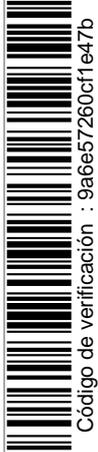
Adjudicatario: LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

Importe adjudicación: 114.280,48.-€ (IVA exento)

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer potestativamente, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid, según lo establecido en la Disposición Transitoria Primera apartado 4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, o ser recurrida directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Una vez transcurridos 15 días hábiles, desde que se remita la notificación de la presente Resolución a los candidatos y licitadores, sin que se haya interpuesto recurso que conlleve la suspensión de la formalización del contrato, el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato en plazo no superior a 3 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de recepción del citado requerimiento.

EL GERENTE.- Javier Álvarez Pastor
Resolución del Rector de fecha 13 de abril de 2018
(con efectos del 16 de abril de 2018)



Código de verificación : 9a6e57260cf1e47b